AVISO DE LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO

PROVINCIA DEL CHUBUT

PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO
LICITACIÓN DE LA SERIE CXXV DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

A licitarse el día 27 de noviembre de 2026

Se comunica al público inversor que la Provincia del Chubut (la "Provincia") ofrece en suscripción la Serie CXXV de Letras del Tesoro (las "Letras") a ser emitidas bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia (el "Programa") aprobado por la Ley Provincial II N° 319 de fecha 29 de diciembre de 2025, el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 03/26, y por la Resolución N° 392/26-EC del Ministerio de Economía de la Provincia, y de conformidad con la Nota N° NO-2026-17522210-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, y la Comunicación "A" 8405 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"):

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXXV	
Instrumento	Letras a Tasa de Interés Variable.
Plazo	140 días.
V/N a Licitar	Hasta V/N $10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable).
Fecha de Vencimiento	19 de abril de 2027 (la "Fecha de Vencimiento").
Moneda de Emisión y Pago	Pesos.
Denominación mínima	Valor nominal pesos uno (V/N $1).
Unidad mínima de negociación	V/N $1 y múltiplos de $1 por encima de dicho monto.
Integración	Las Letras podrán integrarse mediante: **(i)** la entrega de los pesos ($) necesarios; y/o **(ii)** la entrega de los dólares estadounidenses necesarios al Tipo de Cambio de Integración (según se define más adelante).
Tipo de Cambio de Integración	Se entenderá por Tipo de Cambio de Integración, el tipo de cambio dispuesto por el BCRA conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3500 calculado a la Fecha de Licitación.
Amortización	Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
Tasa de Interés	Tasa TAMAR Privada (según este término se define más adelante), más un margen a licitar.
Monto de Intereses a abonarse	En cada Fecha de Pago de Intereses (según este término se define más adelante) se pagarán intereses en pesos calculados sobre la base del promedio aritmético simple de la Tasa Mayorista de Argentina (la "Tasa TAMAR Privada") calculada en base a los depósitos concertados a plazo fijo de $1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, con vencimiento entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo, publicada por el BCRA, o aquella que en el futuro la sustituya, calculada considerando las tasas promedio diarias publicadas por el BCRA durante el período comprendido desde los siete (7) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses (conforme se define más adelante), incluido este último, y hasta los siete (7) días hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, excluida esta última, más un margen fijo resultante de la licitación, expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales. En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de $1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados, se considerará el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.
Pago de Interés	Se pagarán cuatro (4) servicios de interés, los días 4 de enero de 2027, 8 de febrero de 2027, 15 de marzo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). Cuando la Fecha de Pago de Intereses no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

Período de Devengamiento de Intereses	Cada período comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación o la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente anterior, inclusive, y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, excluida esta última (cada uno, un "Período de Devengamiento de Intereses"). El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.
Cálculo de Interés	Los intereses se calcularán desde la fecha de inicio del Período de Devengamiento de Intereses correspondiente, inclusive, y hasta la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, excluyendo a esta última.
Convención de Intereses	Los intereses serán calculados sobre el capital pendiente de pago sobre la base de los días efectivamente transcurridos, tomándose en todos los casos un año de 365 días.
Precio de Emisión	A la par.
Monto Mínimo de Suscripción	V/N $1.000 y múltiplos de $1 por encima de dicho monto.
Tramo	Único.
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.
Forma	Certificado global permanente a ser depositado en Caja de Valores S.A. ("CVSA").
Forma de Pago de Servicios	Transferencia de los importes correspondientes a CVSA, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras con derecho al cobro o en la forma que la Provincia determine oportunamente.
Listado y Negociación	Las Letras se negociarán en A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") y, de solicitarlo la Provincia, podrán listarse y negociarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina.
Calificación de Riesgo	Con fecha 14 de agosto de 2026, Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A. afirmó la calificación de la Provincia en "BB+.ar" con perspectiva estable y afirmó la calificación en moneda local en "ML B.ar".
Licitación	Licitación Pública en rueda de A3 Mercados mediante presentación de órdenes de suscripción ante los Colocadores.
Mecanismo de Adjudicación	Subasta Holandesa de margen aplicable.
Prorrateo	En caso de sobresuscripción, las ofertas con margen solicitado igual al margen aplicable serán prorrateadas. Si como resultado de los prorrateos, la cantidad de pesos a asignar a una oferta fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior, y si fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.
Liquidación	A través del Sistema Clear administrado por A3 Mercados y/o a través de los Colocadores.
Fecha de Licitación	27 de noviembre de 2026 de 10:00 a 16:00 hs.
Fecha de Emisión y Liquidación	30 de noviembre de 2026.
Organizador y Agente Financiero	Banco del Chubut S.A.
Colocadores	Banco del Chubut S.A., Puente Hnos. S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Global Valores S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Comafi Sociedad Anónima, Banco Patagonia S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., ST Securities S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Cucchiara y Cía. S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A., Cono Sur Inversiones S.A., Grit Capital Group S.A., Cohen S.A., Banco de la Nación Argentina, AdCap Securities Argentina S.A., Banco COINAG S.A., PGA Valores S.A. y Don Capital S.A.
Agente de Liquidación	Banco del Chubut S.A.
Jurisdicción	Cualquier controversia originada en relación con las Letras será sometida a la jurisdicción de aquellos tribunales de la Provincia del Chubut que resulten competentes, según la normativa provincial vigente.
Ley Aplicable	República Argentina.

Banco del Chubut	PUENTE desde 1915 Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales	bst El banco de las empresas	GLOBAL VALORES
Rivadavia 615, P.A. Rawson, Provincia del Chubut, Tel.: (0280) 4482505 www.bancochubut.com.ar	Tucumán 1, Piso 14, CABA, Tel.: (011) 4329-0130 www.puentenet.com	Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, CABA, Tel.: (011) 5235-2832 / 2833 / 2835 https://www.bst.com.ar	Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 5, CABA, Tel.: (011) 5235 1200 www.globalvalores.com.ar
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 71 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 28 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 64 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 37 de la CNV
BALANZ	Comafi	BANCOPATAGONIA	BANCO Hipotecario
Av. Corrientes 316, Piso 3, CABA, Tel.: (011) 5276-7010 balanz.com	Cecilia Grierson 355, Piso 25, CABA, www.comafi.com.ar	Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA, Tel.: (011) 4343-5150, www.bancopatagonia.com.ar	Reconquista 151, CABA, Tel.: 0810-666-9381, www.hipotecario.com.ar
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 210 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 54 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 66 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 40 de la CNV
Santander	ST Securities	Bull Market	CUCCHIARA
Av. Juan de Garay 151, Piso 9, CABA www.santander.com.ar	Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, CABA www.stsecurities.com.ar	Bouchard 680, CABA www.bullmarketbrokers.com	Sarmiento 470, CABA cucchiara.com.ar/inicio
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 72 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° de matrícula 524 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° de matrícula 247 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 265 de la CNV
NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.	ConoSur Investments	GRIT CAPITAL GROUP	Cohen
Esmeralda 303, Piso 1, CABA www.nchacobursatil.com.ar	Av. del Libertador 1068, Piso 4, CABA www.conosurinversiones.com.ar	Av. Corrientes 1464, Piso 22, Of. 1, CABA https://www.gritcg.com	Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 4, Piso 1 y 2, CABA https://www.cohen.com.ar
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° de matrícula 208 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Propio N° de matrícula 628 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Propio N° de matrícula 2230 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° de matrícula 21 de la CNV

Banco Nación	Adcap	Banco Coinag
Bartolomé Mitre 326, CABA https://www.bna.com.ar	Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4, CABA https://www.ad-cap.com.ar	Mitre 602, Rosario, Provincia de Santa Fe https://www.bancocoinag.com
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° de matrícula 251 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral N° de matrícula 148 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Propio N° de matrícula 1059 de la CNV

PGA VALORES	DON CAPITAL
Arroyo 880, Piso 4, Of. 7., CABA https://pgavalores.com.ar	Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 2, CABA https://www.don-cap.com
Agente de Liquidación y Compensación Integral N° de matrícula 1402 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Propio N° de matrícula 1341 de la CNV

_____
Francisco Agustín Cerra Guza
Subsecretario de Coordinación Financiera
Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut
25 de noviembre de 2026